Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O REANUDACIÓN.
	CÓDIGO:	FOR-GCO-033
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 3
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

TIPO DE ACTA:

ACTA DE SUSPENSION		PRORROGA DE SUSPENSION		ACTA DE REINICIO	X

AL CONTRATO	634 DEL 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE MARZO DEL 2026

Datos de la solicitud

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
SUPERVISOR / INTERVENTOR	JUAN CAMILO GUERRERO RIVERA - BRYAN DANILO AVILA
FECHA	27 DE MAYO DEL 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA C.C. / NIT No.: 902043861

REPRESENTANTE LEGAL: LEGAL: JOHAN SEBASTIAN GUZMAN SUAREZ C.C. No.: 1106894459

DIRECCION: MZ 5 Cr. 60 B. DATECHO No. DE CONTACTO: 3102794337

2. CONDICIONES DEL CONTRATO

OBJETO: REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE CAMPESTRE Y SEDE ANTONIO MARÍA LOZANO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($260.182.836,00).

VALOR INICIAL EN SMLMV: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS
($148.59), para el año 2026.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2026000084 del 16 de enero de 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2026000800 del 06 de marzo de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA ACTA DE INICIO: 16 de marzo de 2026.

BALANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO A LA FECHA:

A la fecha la ejecución financiera del contrato es: 38.56%

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 260,182,836	$ 260,182,836
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-		$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 260,182,836**	**$ 260,182,836**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 100,314,878	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 159,867,958	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-		
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	**$ 260,182,836**	**$ 260,182,836**

Extracontractual			Roa Avila
Estampilla PRO ADULTO MAYOR	PAGO-FEM3-70330 11/03/2026	**Estampilla PARA LA JUSTICIA FAMILIAR**	PAGO -FEM3-70329 11/03/2026
Estampilla PRO CULTURA	PAGO -FEM3-70329 11/03/2026	**Estampilla PRO DEPORTE**	PAGO -FEM3-70329 11/03/2026

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

CAUSAS QUE ORIGINARON LA SOLICITUD

En atención a las Actas de Suspensión suscritas los días 13 de mayo y 22 de Mayo del 2026, mediante las cuales se suspendió temporalmente la ejecución del Contrato No. 634 de 2026, se deja constancia que las circunstancias que dieron origen a dicha suspensión han sido superadas satisfactoriamente.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, administrativo y contractual, resulta procedente ordenar el reinicio de las actividades del Contrato No. 634 de 2026, con el fin de continuar la ejecución de las obras hasta su terminación y recibo a satisfacción.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD (No aplica)

CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA SUPERVISIÓN.

Una vez verificados los hechos que dieron origen a la suspensión del Contrato No. 634 de 2026, esta supervisión conceptúa técnicamente viable el reinicio de las actividades contractuales, toda vez que fueron superadas las dificultades relacionadas con el desabastecimiento de materiales requeridos para la ejecución de la obra.

En seguimiento realizado al proyecto, se evidenció que el contratista cuenta actualmente con disponibilidad de insumos, personal y condiciones operativas necesarias para continuar con la ejecución de las actividades pendientes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del cronograma de obra ajustado.

En consecuencia, esta supervisión considera procedente el reinicio del contrato, al encontrarse restablecidas las condiciones técnicas, logísticas y administrativas necesarias para la normal ejecución del proyecto hasta su terminación y recibo a satisfacción.

4. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

En la ciudad de Melgar Tolima a los 27 días del mes de mayo del año 2026, se suscribe la reanudación del Contrato No. 634 del 2026, Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: 13 de mayo del 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: 22 de mayo del 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN: 15 días calendario
FECHA DE LA REANUDACIÓN: 27 de mayo del 2026

DECLARACIONES

1. La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y cantidades de obra y demás obligaciones del contratista para el cabal cumplimiento del contrato dentro de los plazos pactados teniendo de presente los términos de la suspensión.

2. Que, bajo ninguna circunstancia durante el término de suspensión, el contratista y/o Interventor podrá hacer gestiones o adelantar actividades a nombre del Municipio de Melgar. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA, se obligan a presentar al Municipio para su aprobación la modificación de la garantía única, RC y el seguro constituido, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El Contratista manifiesta que libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la

4. Que el contratista renuncia a solicitar compensaciones o pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión – deben ser verificadas y consideradas por el supervisor.

5. RESPONSABLE

Con fundamento en lo proyectado por los demás intervinientes de esta acta y en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones se firma la presente, a los 27 días del mes de mayo de 2026.

JUAN CAMILO GUERRERO RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Supervisor

BRYAN DANILO ROA AVILA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA
Representado Legalmente por
JOHAN SEBASTIAN GUZMAN SUAREZ
Contratista

Proyectó:
NOMBRE: ALEJANDRO MARTINEZ RIVERA
CARGO: Técnico Administrativo Grado 08

Alcaldía de MELGAR	PROCESO:	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	NOMBRE DE FORMATO:	ACTA DE SUSPENSIÓN Y/O REANUDACIÓN.
	CÓDIGO:	FOR-GCO-033
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 3
	VIGENTE DESDE:	2025/01/16

TIPO DE ACTA:

ACTA DE SUSPENSION		PRORROGA DE SUSPENSION		ACTA DE REINICIO	X

AL CONTRATO	634 DEL 2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 DE MARZO DEL 2026

Datos de la solicitud

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
SUPERVISOR / INTERVENTOR	JUAN CAMILO GUERRERO RIVERA - BRYAN DANILO AVILA
FECHA	27 DE MAYO DEL 2026
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA: CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA	**C.C. / NIT No.: 902043861**
REPRESENTANTE LEGAL: LEGAL: JOHAN SEBASTIAN GUZMAN SUAREZ	**C.C. No.: 1106894459**
DIRECCION: MZ 5 Cr. 60 B. DATECHO	**No. DE CONTACTO: 3102794337**
2. CONDICIONES DEL CONTRATO	

OBJETO: REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE CAMPESTRE Y SEDE ANTONIO MARÍA LOZANO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($260.182.836,00).

VALOR INICIAL EN SMLMV: CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS
($148.59), para el año 2026.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2026000084 del 16 de enero de 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 2026000800 del 06 de marzo de 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FECHA ACTA DE INICIO: 16 de marzo de 2026.

BALANCE TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO A LA FECHA:

A la fecha la ejecución financiera del contrato es: 38.56%

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 260,182,836	$ 260,182,836
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-		$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 260,182,836**	**$ 260,182,836**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 100,314,878	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 159,867,958	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO		
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-		
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	**$ 260,182,836**	**$ 260,182,836**

Extracontractual			Roa Avila
Estampilla PRO ADULTO MAYOR	PAGO-FEM3-70330 11/03/2026	**Estampilla PARA LA JUSTICIA FAMILIAR**	PAGO -FEM3-70329 11/03/2026
Estampilla PRO CULTURA	PAGO -FEM3-70329 11/03/2026	**Estampilla PRO DEPORTE**	PAGO -FEM3-70329 11/03/2026

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

CAUSAS QUE ORIGINARON LA SOLICITUD

En atención a las Actas de Suspensión suscritas los días 13 de mayo y 22 de Mayo del 2026, mediante las cuales se suspendió temporalmente la ejecución del Contrato No. 634 de 2026, se deja constancia que las circunstancias que dieron origen a dicha suspensión han sido superadas satisfactoriamente.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, administrativo y contractual, resulta procedente ordenar el reinicio de las actividades del Contrato No. 634 de 2026, con el fin de continuar la ejecución de las obras hasta su terminación y recibo a satisfacción.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD (No aplica)

CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA SUPERVISIÓN.

Una vez verificados los hechos que dieron origen a la suspensión del Contrato No. 634 de 2026, esta supervisión conceptúa técnicamente viable el reinicio de las actividades contractuales, toda vez que fueron superadas las dificultades relacionadas con el desabastecimiento de materiales requeridos para la ejecución de la obra.

En seguimiento realizado al proyecto, se evidenció que el contratista cuenta actualmente con disponibilidad de insumos, personal y condiciones operativas necesarias para continuar con la ejecución de las actividades pendientes, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del cronograma de obra ajustado.

En consecuencia, esta supervisión considera procedente el reinicio del contrato, al encontrarse restablecidas las condiciones técnicas, logísticas y administrativas necesarias para la normal ejecución del proyecto hasta su terminación y recibo a satisfacción.

4. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

En la ciudad de Melgar Tolima a los 27 días del mes de mayo del año 2026, se suscribe la reanudación del Contrato No. 634 del 2026, Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1: 13 de mayo del 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2: 22 de mayo del 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN: 15 días calendario
FECHA DE LA REANUDACIÓN: 27 de mayo del 2026

DECLARACIONES

1. La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y cantidades de obra y demás obligaciones del contratista para el cabal cumplimiento del contrato dentro de los plazos pactados teniendo de presente los términos de la suspensión.

2. Que, bajo ninguna circunstancia durante el término de suspensión, el contratista y/o Interventor podrá hacer gestiones o adelantar actividades a nombre del Municipio de Melgar. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación, el CONTRATISTA, se obligan a presentar al Municipio para su aprobación la modificación de la garantía única, RC y el seguro constituido, en los cuales se tenga en cuenta la nueva fecha de vencimiento del plazo contractual. El incumplimiento de esta obligación acarrea el inicio de las acciones administrativas y judiciales a que haya lugar.

3. El Contratista manifiesta que libre y espontáneamente renuncia expresamente, en el momento de solicitar la

4. Que el contratista renuncia a solicitar compensaciones o pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión – deben ser verificadas y consideradas por el supervisor.

5. RESPONSABLE

Con fundamento en lo proyectado por los demás intervinientes de esta acta y en cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones se firma la presente, a los 27 días del mes de mayo de 2026.

JUAN CAMILO GUERRERO RIVERA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Supervisor

BRYAN DANILO ROA AVILA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA
Representado Legalmente por
JOHAN SEBASTIAN GUZMAN SUAREZ
Contratista

Proyectó:
NOMBRE: ALEJANDRO MARTINEZ RIVERA
CARGO: Técnico Administrativo Grado 08

CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA

CONSORCIO BATERIAS MELGAR
Contrato de Obra N.º CD 634 - 2026

Melgar, Tolima, 27 de mayo de 2026

OFICIO N.º 07

Ingeniero

BRYAN DANILO ROA AVILA
Secretaria de infraestructura y desarrollo físico
Alcaldía de Melgar, Tolima

Doctor

JUAN CAMILO GUERRERO RIVERA
Secretaria de educación y cultura
Alcaldía de Melgar, Tolima

Asunto: solicitud reinicio de contrato de obra pública 634-2026.

Cordial saludo,

En atención al **CONTRATO DE OBRA NO. 634-2026**, cuyo objeto es la **"REMODELACION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE CAMPESTRE Y SEDE ANTONIO MARIA LOZANO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA**, nos permitimos solicitar, se realice el reinicio del contrato de obra pública en mención.

Esta solicitud se fundamenta en el hecho, de que ya se superó los inconvenientes por los cuales se suspendió el contrato con anterioridad; teniendo en cuenta que:

- Se normalizo la entrega de materiales por parte de los proveedores, contando actualmente con stock necesario para realizar las actividades planteadas
- Tras realizar una propuesta mediante un acta de modificación de cantidades y de ítems no previstos por parte del contratista, se procedió a la revisión por parte del

ente municipal, donde se determina la viabilidad para la modificación de cantidades de obra y la inclusión de nuevos ítems.

Por ello, se evidencia que mantener la suspensión carece actualmente de justificación técnica, toda vez que las condiciones que afectaban la ruta crítica del proyecto fueron superadas, permitiendo restablecer la ejecución normal de las actividades constructivas.

Cordialmente,

JOHAN SEBASTIAN GUZMAN SUAREZ
R.L. Contratista de obra
Consorcio proyectos KC Tolima
C.C. 1.106.594.459
Correo: construmayfingenieria02@gmail.com